



San Fernando del Valle de Catamarca **30 DIC 2021**

V I S T O:

El EX 2021-00014731 -HCDCAT-DVMES#PCDC iniciado por OVEJERO, DUILIO RODRIGO S / Reintegro y afectación a la oficina del DIP. PROV. ÁVILA, HUGO DANIEL.-y;

CONSIDERANDO:

Que a orden N° 02, obra nota COPDI-2021-00014726-HCDCAT-DVMES#PCDC emitida por OVEJERO, Duilio Rodrigo requiriendo la reincorporación a la planta de la Cámara de Diputados, debido a la necesidad de regresar a su lugar de origen, asimismo se adhiere fotocopia de DNI.

Que a orden N° 06, añade informe DOCPE-2021-00016411-HCDCAT-DVLS#SA confeccionado por la División Legajos y Seguros, dando cuenta de los antecedentes administrativos y situación de revista del agente en cuestión, dando cuenta que el mismo se encuentra mediante Decreto P.C.D.A. N° 0378/20 adscripto a la "Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca".

Que al no existir impedimento para acceder a lo peticionado debe emitirse el pertinente instrumento.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el cese de Adscripción y REINCORPORAR a la Planta Funcional de esta Cámara al agente **OVEJERO, DUILIO RODRIGO DNI N°25.117.110, legajo N°5023, Categoría 18, Personal Planta Permanente, a partir del 16 de diciembre del 2021, por los motivos expuestos en el exordio. -----**

ARTICULO 2°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio, categoría 1.1.1.-----

ARTICULO 3°: TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados; notifíquese, cumplido, ARCHÍVESE. -----

DECRETO P.C.D.A N°

**C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS**



**Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS**